

Inician talleres para la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos

Poder Judicial Hoy <pjhoy@Poder-Judicial.go.cr>

Mié 19/4/2023 16:13

Para: Todos los Empleados de Alajuela <TodoslosEmpleadosdeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Atenas <TodoslosEmpleadosdeAtenas@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Buenos Aires <BuenosAires@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Cóbano <TodoslosEmpleadosdeCobano@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Corredores <TodoslosEmpleadosdeCorredores@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Coto Brus <TodoslosempleadosdeCotoBrus@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Garabito <TodoslosempleadosdeGarabito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Golfito <TodoslosEmpleadosdeGolfito@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Grecia <TodoslosEmpleadosdeGrecia@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de la Ciudad Judicial <TodoslosempleadosdelaCiudadJudicial@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de la Periferia de Alajuela <TodoslosEmpleadosdelaPeriferiadeAlajuela@Poder-Judicial.go.cr>; Todos Los Empleados de Matina <TodoslosEmpleadosdeMatina@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados de Osa <TodoslosempleadosdeOsa@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Pérez Zeledón <TodoslosEmpleadosdePerezZeledon@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Puntarenas (Solamente) <TodoslosEmpleadosdePuntarenas-Solamente@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Quepos y Parrita <TodoslosEmpleadosdeAguirreyParrita@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Sarapiquí <todoslosempleadoscircuitosarapiqui@poder-judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Siquirres <TodoslosEmpleadosdeSiquirres@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los Empleados de Turrialba <TodoslosEmpleadosdeTurrialba@Poder-Judicial.go.cr>; Todos los empleados del Archivo Judicial <archivoempleados@Poder-Judicial.go.cr>

Inician talleres para la construcción de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos

- **A partir de los resultados del diagnóstico situacional de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos, se inicia su etapa de construcción, la cual fue autorizada por Corte Plena en la sesión la N° 12-2022 celebrada el día 14 de marzo de 2022.**

El pasado 21 de marzo del 2022 inició el proceso de construcción y co-creación de la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial, proyecto estratégico a cargo de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos y del Centro de Conciliación.

En esta etapa, se desarrollarán un total de 12 talleres, para los cuales se cuenta con el apoyo técnico y metodológico del Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación y la alianza establecida con el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (INNOVAAP) de la Universidad de Costa Rica.

La definición del contenido de estos talleres se construyó a partir del problema, los retos y las necesidades que fueron identificadas a partir del Diagnóstico Situacional efectuado para esta política. De esta forma, se definieron los siguientes cuatro temas prioritarios: 1) Información y Promoción 2) Sensibilización y capacitación 3) Articulación y fortalecimiento de los servicios RAC y 4) Resolución alternativa en conflictos organizacionales, administrativos y disciplinarios.

A la fecha, han sido desarrollados un total de 5 talleres, en los cuales el proceso de co-creación ha procurado integrar la participación institucional, interinstitucional y ciudadana. Por ello, su ejecución ha contado con espacios que han involucrado personas facilitadoras judiciales, personas usuarias, personas juzgadoras del Centro de Conciliación, oficinas vinculadas al trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad y representantes de diversas instituciones externas al Poder Judicial.

Desde la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos, durante estos talleres se ha contado con la participación del Magistrado Gerardo Rubén Vargas Alfaro, la Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, el Lic. Gary Bonilla Garro, representante del Consejo Superior, y del Lic. Jairo Duarte Acuña, Coordinador General del Centro de Conciliación.

Según destacó el magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, coordinador de la Comisión de Resolución Alternativa de Conflictos: *"Esta Política nos ayudará a construir el camino según el cual podamos devolverle el conflicto a quienes están en conflicto, construir armonía mediante la palabra para su solución y así promover la paz social. Hoy seguimos siendo un país altamente litigioso, donde solamente resolvemos un 5,02% de los conflictos mediante la aplicación de mecanismos alternativos en el Poder Judicial, por lo que promover este cambio generará resultados y beneficios de la administración de justicia que no solo impacta el rezago judicial, sino que cada solución del conflicto distinta del juicio es una semilla cuyos frutos se verán en una Costa Rica más pacífica y democrática"*.

En palabras de la Magistrada Rocío Rojas Morales: *"Tener una Política nos permite apuntalar hacia dónde vamos como promotores de la resolución alternativa de conflictos. Las personas pueden hacer muchísimo teniendo la disposición a conversar para resolver el conflicto, a trasladarse a la situación del otro teniendo empatía, y con la gente de la calidad que tiene el Poder Judicial podemos lograrlo"*. Se destaca así el aporte que pueden hacer las personas usuarias en la autogestión de sus conflictos

Asimismo, el Lic. Jairo Duarte Acuña como coordinador del Centro de Conciliación del Poder Judicial destacó que *"para el Centro de Conciliación de Poder Judicial, el poder contar con una Política Pública en temas de Resolución Alternativa de Conflictos nos dará una nueva visión y líneas de acción de cómo y hacia donde se tienen que dirigir los esfuerzos y recursos institucionales, así como conocer las necesidades y visión de las personas usuarias en cuanto al tema de la solución de sus conflictos. Siendo el Centro de Conciliación el centro responsable de la construcción de esta Política nos es de mucho orgullo y una gran responsabilidad poder llevar este proyecto adelante"*.

La etapa de construcción de la Política continuará durante los meses de abril y mayo del 2023, donde se desarrollarán los 7 talleres restantes que abordarán la resolución alternativa de conflictos en el ámbito jurisdiccional, administrativo y auxiliar. Asimismo, dos de estos talleres se desarrollarán en torno a la resolución de conflictos organizacionales con participación de jefaturas de los tres ámbitos, así como asociaciones y organizaciones gremiales del Poder Judicial.

El objetivo de esta política es: Establecer acciones institucionales para promover y priorizar el acceso, información y utilización de los diferentes mecanismos de resolución alternativa de conflictos donde sea viable legalmente su aplicación, para garantizar servicios oportunos, pacíficos y satisfactorios para la población usuaria.



A partir de los resultados del diagnóstico situacional efectuado, la Política Institucional de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos inicia su etapa de construcción, la cual fue autorizada por Corte Plena en la sesión la N° 12-2022 celebrada el día 14 de marzo de 2022.

“Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos”